

SANTA ROSA, MZA., 04 DE FEBRERO DEL 2.003.-

RESOLUCION NO 615/2.003.-

VISTO : La nota del Departamento Ejecutivo, mediante la cual solicita autorización para realizar el Acto Central de la Fiesta Departamental de la Vendimia 2.003 en el predio del Ex-Ferrocarril, ubicado en calle Alberdi del Distrito Villa Cabecera de nuestro Departamento, y

CONSIDERANDO :

Que en Sesión Extraordinaria del día de la fecha la mayoría de los Concejales presentes en la misma comparten dicha solicitud.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE :

ARTICULO 19.- Autorizar al Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza, para efectuar el Acto Central de la Fiesta Departamental de la Vendimia del año 2.003, en el predio del Ex-Ferrocarril, ubicado en calle Alberdi del Distrito Villa Cabecera del Departamento de Santa Rosa.-

ARTICULO 20.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL TRES.-----



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
M.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)


JORGE RAMÓN ALTURRIA
PRESIDENTE
H. C. D. SANTA ROSA - MZA.